



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
“PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO AÑO 2026-2027”
LICITACION ID 1049-44-LE26**

Que, con fecha 25 de junio de 2026, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación del servicio licitado.

La citada Comisión Evaluadora se efectuó con la presencia de los siguientes integrantes, a saber:

- Olga Espejo Vidal, Encargada de Servicios Generales y Oficina de Partes, División de Administración y Finanzas.
- Verónica Torres Castillo, Jefa sección Auditoría Interna y Control, Dirección Ejecutiva.
- Patricio Cornejo Donoso, Administrativo de Activo Fijo, División de Administración y Finanzas.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

Con fecha 23 de junio de 2026, cerró el período de recepción de ofertas, presentándose una (01) oferta correspondiente a la empresa **MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A, RUT N° 96.508.210-7.**

2. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

2.1 Revisión de documentos administrativos.

La Comisión Evaluadora constató que el oferente se encuentra en estado hábil para contratar en el Registro de Proveedores del Estado, cumpliendo con los requisitos de inscripción vigentes.

Respecto de la presentación de los Documentos Administrativos solicitados en el numeral 11.1 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora verificó que el oferente acompañó el Anexo N°1 Identificación del Oferente, fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal, fotocopia simple del RUT del proponente y copia con vigencia de la inscripción de la sociedad y demás antecedentes administrativos acompañados en la oferta, además de verificar que su giro es compatible con el servicio licitado.

Asimismo, se verificó que el oferente presentó su Programa de Integridad junto a los medios de verificación.

2.2 Revisión de documentos técnicos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora revisó los antecedentes técnicos presentados por el oferente, constatando que la oferta incorpora la totalidad de la documentación exigida para efectos de su admisibilidad.

En relación con la Propuesta Técnica, presentada en formato propio conforme a lo permitido en las Bases de Licitación, se verificó que ésta contiene los contenidos mínimos requeridos.

Respecto del Anexo N°2 Experiencia del Oferente en Trabajos Similares, el oferente presentó el formulario debidamente completado, acompañado de facturas correspondientes a los años 2020 y 2025. No obstante, no acompañó facturas que acreditaran experiencia para los años 2021, 2022, 2023 y 2024, pese a que las Bases establecen que la experiencia declarada debe respaldarse con, al menos, una factura por cada año acreditado.

En cuanto al Anexo N°3 Formulario Clasificación de Riesgo de la Compañía, el oferente identificó como Compañía Aseguradora que asumirá el riesgo a **MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A, RUT N° 96.508.210-7**, acompañando los antecedentes exigidos en las Bases para acreditar su habilitación y clasificación de riesgo, verificándose:

- Acreditación de autorización / inscripción vigente en registros CMF
- Certificado / antecedente oficial que respalda la clasificación de riesgo informada

Los antecedentes señalados se encuentran vigentes y emitidos por las entidades competentes, permitiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las Bases respecto de la capacidad técnica y regulatoria de la compañía aseguradora que asume el riesgo.

Durante la revisión del Anexo °3 se advirtió que el oferente completó tanto los campos destinados a la Compañía de Seguros como aquellos correspondientes a la Corredora de Seguros, generando dudas respecto de la calidad en que participaba en la licitación. En atención a ellos, y haciendo uso de la facultad prevista en las Bases Administrativas, la Comisión solicitó una aclaración mediante el Foro Inverso del portal Mercado Público.

Dentro del plazo otorgado, el oferente confirmó que la oferta fue presentada por MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A y que serán ellos quienes emitirán las pólizas, facturas, y contratos.

Respecto del Anexo N°4: Cobertura Mínima Aceptable, el oferente presentó el formulario debidamente completado y declara que la propuesta presentada cumple con las coberturas mínimas exigidas en las bases de licitación lo cual también se verificó con la propuesta técnica del proveedor dando cumplimiento a todo lo requerido.

Finalmente, mediante el Anexo N°5: Plazo de respuesta ante denuncios de siniestro, el oferente comprometió un plazo máximo de respuesta de 24 horas corridas, el cual fue presentado conforme al formato y contenido exigido en las Bases Administrativas.

En virtud de lo anterior, la Comisión Evaluadora concluye que la oferta técnica cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases.



2.3 Revisión de la oferta económica.

Se constató que el oferente presentó el Anexo N°6 Oferta Económica, conforme al formato y contenido exigido en las Bases Administrativas.

La Comisión verificó que los valores ofertados fueron expresados en UF, conforme a lo requerido en las Bases. Asimismo, se constató que el monto total ofertado asciende a 703,45 UF impuestos incluidos, el cual no excede el presupuesto total disponible para la licitación, correspondiente a 760 UF. En consecuencia, la oferta económica se ajusta a las condiciones establecidas en las Bases Administrativas.

3. CONCLUSIÓN DE ADMISIBILIDAD

En atención a lo expuesto, y considerando que el oferente ha dado cumplimiento a los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora concluye que la oferta presentada por MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A, RUT N° 96.508.210-7 es ADMISIBLE, conforme a lo señalado en el Cuadro de Revisión de Antecedentes.

CUADRO DE REVISIÓN DE ENTREGA DE ANTECEDENTES Licitación ID: 1049-44-LE26		
“PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO AÑO 2026-2027”		
TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. RUT: 96.508.210-7
ADM.	Habilitado para contratar en www.mercadopublico.cl	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
ADM.	Giro	Compañía de Seguros
ADM.	ANEXO N°1: ANTECEDENTES GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE	Si presenta
ADM.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	Si presenta
ADM.	Fotocopia simple del RUT del proponente.	Si presenta
ADM.	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	Si presenta



ADM.	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	Si presenta
ADM.	Documento de Programa de Integridad en formato propio y medios de verificación.	Si presenta
ADM.	Comportamiento contractual anterior	Este proveedor no registra sanciones en los últimos 12 meses.
TEC.	Propuesta técnica en formato propio	Si presenta
TEC	ANEXO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES	Presenta Programa de Integridad, pero no acompaña medio de verificación que permita acreditar que es conocido por su personal.
TEC	Facturas 2020 a 2025	Si presenta solo para el año 2020 y 2025
TEC.	ANEXO N°3: FORMULARIO CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LA COMPAÑÍA	Si presenta clasificación AA
TEC.	ANEXO N°4: COBERTURA MÍNIMA ACEPTABLE	Si presenta
TEC.	ANEXO N°5: PLAZO DE RESPUESTA ANTE DENUNCIAS DE SINIESTROS	Si presenta plazo de 24 hrs de respuesta
ECO.	ANEXO N°7: OFERTA ECONÓMICA	Si presenta
ECO.	Precio Oferta Económica	UF 703,45 impuesto incluido
ECO.	Presupuesto disponible de la licitación.	UF 760 impuesto incluido

4. EVALUACIÓN:

Se procede a la revisión, análisis y aplicación de evaluación a partir de los siguientes criterios de evaluación del punto 15.3 de las bases administrativas:

FACTOR	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
Administrativo	Cumplimiento de requisitos formales	2%
Administrativo	Programa de integridad	2%
Administrativo	Comportamiento contractual anterior	1%
Técnico	Experiencia del oferente	10%
Técnico	Clasificación de riesgo Compañía de Seguros	10%
Técnico	Plazo de respuesta ante denuncias de siniestro	5%
Económico	Oferta Económica	70%
		100%

CRITERIOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE EVALUACION	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2%	El oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.	10 pts
		El oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o anexos exigidos en las presentes Bases, y subsana dichas omisiones a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl , o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información	0 pts
		El oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl	Inadmisibl e
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Presenta un Programa de Integridad que sea conocido por su personal y adjunta la copia del programa de Integridad con medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal.	10 pts
		Presenta un Programa de Integridad adjuntando la copia del Programa sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal	0 pts
		No presenta copia de Programa de Integridad acompañando medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal	0 pts
COMPORTAMIE NTO CONTRACTUAL ANTERIOR	1%	Sin sanciones (multas, amonestaciones o término anticipado)	10 pts
		Registra entre 1 y 10 sanciones contractuales	5 pts
		Registra 11 o más sanciones contractuales	0 pts

CRITERIOS TECNICOS

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN AÑOS EN SERVICIOS SIMILARES	10%	Se evaluará la experiencia en años en servicios del rubro, en el período 2020–2025, acreditada mediante facturas según lo señalado en el artículo 11.2.2 de las bases. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:	
		Igual o mayor a 5 años	10 pts
		Igual a 4 años	8 pts



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

		Igual a 3 años	6 pts
		Igual a 2 años	4 pts
		Igual a 1 año	2 pts
		Cero trabajos, o si presenta anexo N°2 sin adjuntar facturas, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 0 puntos (ver artículo N°11)	0 pts
EVALUACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO COMPAÑÍA DE SEGUROS	10%	Oferta que acompaña certificado de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que clasifica al oferente en categoría AAA, AA o A.	10 pts
		Oferta que acompaña certificado de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que clasifica al oferente en categoría BBB, BB.	4 pts
		Oferta que acompaña certificado de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que clasifica al oferente en categoría igual o inferior a B	0 pts
PLAZO DE RESPUESTA ANTE DENUNCIOS DE SINIESTRO	5%	El mayor puntaje lo obtendrá el oferente que presente el menor plazo de respuesta en la atención siniestros. Las demás ofertas se evaluarán con regla de 3: $\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Plazo de respuesta Menor ofertado}}{\text{Plazo de respuesta de la oferta evaluada}} \right) \times 10$ El plazo deberá expresarse en horas corridas, no se aceptarán plazos inferiores a una hora.	0 pts a 10 pts

CRITERIO ECONOMICO

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE EVALUACION	
OFERTA ECONOMICA	70%	El mayor puntaje lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados. Las demás ofertas se evaluarán con regla de 3: $\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta Económica Menor}}{\text{Oferta evaluada}} \times 10$	0 pts a 10 pts



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)				
10 PUNTOS	El oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.			Cumple
0 Puntos	El oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o anexos.			
Inadmisible	El oferente no da respuesta			
Puntaje final del criterio				10
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)				
10 PUNTOS	Presenta un programa de integridad que sea conocido por su personal y adjunta la copia del programa de integridad con medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal			Cumple
0 Puntos	Presenta un programa de integridad adjuntando la copia del programa sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal			
0 Puntos	No presenta copia del programa de integridad acompañado de medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal			
Puntaje final del criterio				10
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (1%)				
10 PUNTOS	Sin sanciones (multas, amonestaciones o término anticipado)			Cumple
5 Puntos	Registra entre 1 y 10 sanciones contractuales			
0 Puntos	Registra 11 o más sanciones contractuales			
	Puntaje final del criterio			10
EXPERIENCIA (10%) AÑOS 2020-2025				
OFERENTES	EMPRESA	N° FACTURA	AÑO	CUMPLE (SI/NO)
MAPFRE COMPANIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S A	Contraloría General de la República	2614017 3385511	09-01-2020 31-07-2025	SI
	Capredena	2637453 223264	04-03-2020 13-06-2025	SI
	SAG	994350 3372705	19-11-2020 25-06-2025	SI
	Instituto de Previsión Social	2735254 3420050	08-11-2020 12-11-2025	SI
	Instituto Nacional de Deportes	2641964 3393099	13-03-2020 22-08-2025	SI
	SENCE	2729605 3433691	26-10-2020 19-12-2025	SI
	Servicio Nacional de Aduana	2726554 3385493	19-10-2020 19-12-2025	SI
AÑOS ACREDITADOS				2



Puntaje final del criterio			4
CLASIFICACIÓN DE RIESGO (10%)			
OFERENTES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)	PUNTAJE
MAPFRE COMPANIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S A	Oferta que acompaña certificado de la Superintendencia de Valores y Seguros que clasifica al oferente en categoría AAA, AA o A.	AA	10
	Oferta que acompaña certificado de la Superintendencia de Valores y Seguros que clasifica al oferente en categoría BBB, BB.		
	Oferta que acompaña certificado de la Superintendencia de Valores y Seguros que clasifica al oferente en categoría igual o inferior a B		
Puntaje final del criterio			10
PLAZO DE RESPUESTA ANTE DENUNCIOS DE SINIESTROS (5%)			
OFERENTES	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
MAPFRE COMPANIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S A	El mayor puntaje lo obtendrá el oferente que presente el menor plazo de respuesta en la atención siniestros. Las demás ofertas se evaluarán con regla de 3	0 a 10 pts	10
Puntaje final del criterio			10
OFERTA ECONOMICA (70%)			
Oferta N° 1	MAPFRE COMPANIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S A		
UF	703,45		
Puntaje	10		
Puntaje final del criterio			10
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN			9,4

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Finalizada la evaluación de la única oferta recibida, admisible y aplicadas las ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora obtuvo los siguientes resultados:



CRITERIOS	ADMINISTRATIVO			TECNICO			OFERTA ECONOMICA	TOTAL GENERAL
DETALLE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CLASIFICACION DE RIESGO	PLAZO RESPUESTA DENUNCIOS SINIESTROS	PRECIO OFERTA	
PONDERACION	2%	2%	1%	10%	10%	5%	70%	100%
MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile	10	10	10	4	10	10	10	9,4

6. RECOMENDACIONES

Esta Comisión Evaluadora, considerando los resultados obtenidos en la evaluación de las ofertas, recomienda a la Dirección Ejecutiva del IFOP adjudicar la licitación pública ID N°1049-44-LE26, denominada **“PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO AÑO 2026-2027**, al siguiente oferente:

ID LICITACIÓN	1049-44-LE26
PROVEEDOR	MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A
RUT	N° 96.508.210-7
REPRESENTANTE LEGAL	Aurelio Alfonso Pastori Ramos
SERVICIO ADJUDICADO	PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO AÑO 2026-2027
LÍNEA	No aplica
MONTO ADJUDICADO	703,45 UF, impuestos incluidos

La Comisión deja constancia que el proceso de evaluación se desarrolló conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, aplicando los criterios de evaluación de manera objetiva, homogénea y transparente, no advirtiéndose vicios que afecten la legalidad del procedimiento.

Asimismo, se constató que la oferta presentada se encuentra dentro del presupuesto disponible para la licitación, y que obtuvo un puntaje total ponderado de 9,4 puntos, conforme a la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 15 de las Bases Administrativas.



7. **DECLARACIÓN**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflicto de interés alguno en relación con el oferente del proceso licitatorio denominado “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO AÑO 2026-2027”, **ID N°1049-44-LE26**.

En señal de conformidad con el contenido de la presente Acta de Comisión Evaluadora, firman sus integrantes.

OLGA ESPEJO VIDAL, ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES Y OFICINA DE PARTES, DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
VERÓNICA TORRES CASTILLO, JEFA SECCIÓN AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL, DIRECCIÓN EJECUTIVA.	
PATRICIO CORNEJO DONOSO, ADMINISTRATIVO DE ACTIVO FIJO, DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	